

CONVOCATORIA A INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

El Instituto Sonorense de Cultura, a través del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2025, convoca a beneficiarios del Proyecto **“Segunda Jornada Estatal de Teatro Comunitario en el Estado de Sonora 2025”**, a integrar el comité de Contraloría Social.

Requisitos de participación:

- Radicar en el Estado de Sonora.
- Ser mayor de 18 años.
- Elaborar un escrito libre máximo de una cuartilla en la que redacten su interés por formar parte del Comité de Contraloría Social.
- No deberán estar adscritos laboralmente al Instituto Sonorense de Cultura, ni a algún Instituto de Cultura Municipal.
- Tener disponibilidad y responsabilidad para asistir a reuniones, capacitaciones y entregar formatos e informes.
- Tramitar a la instancia que corresponda, en su caso, las quejas y denuncias presentadas.

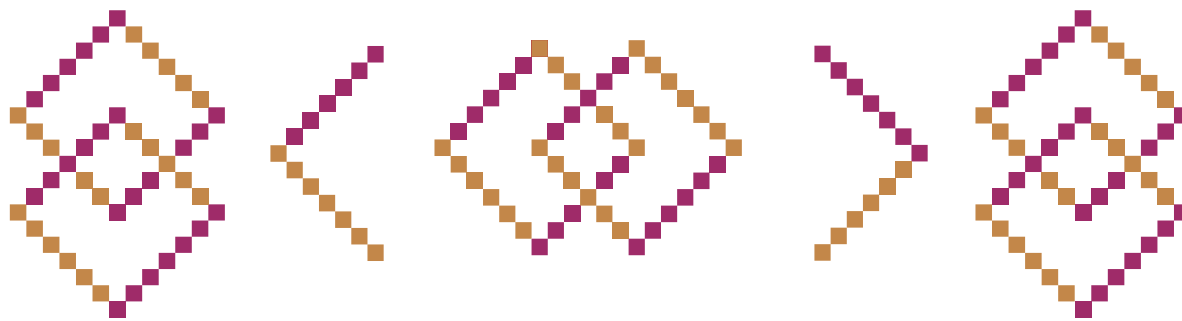
Registro para la recepción de solicitudes:

- Enviar correo de petición de participación como miembro honorario a fondos-yapoyos@isc.gob.mx
- Entregar copia de credencial de elector.
- Entregar escrito libre de una cuartilla.
- Entregar Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Entregar copia de comprobante de domicilio.

Las actividades que el comité puede desarrollar son:

- Solicitar a las Instancias Ejecutoras o a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo





- Observar:

Los comités de contraloría social podrán realizar, de manera voluntaria y honorífica, las siguientes actividades:

- A.** Solicitar a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;
- B.** Vigilar que:
 - I.** Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;
 - II.** El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal, sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable;
 - III.** Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable;
 - IV.** Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;
 - V.** Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;
 - VI.** El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal;
 - VII.** El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres; y
 - VIII.** Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal

- **INFORMAR**

Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.

- **DENUNCIAR**

Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

Fecha límite para comunicar su interés por participar: **martes 26 agosto de 2025.**
Para mayores informes, favor de comunicarse al siguiente número telefónico: 662 194 21 78.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

